

Andrés Vera Hernández, concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, presenta ante el pleno ordinario del mes de diciembre, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN EN DEFENSA DE LA PESCA DE ARRASTRE**

El sector pesquero de todo el Mediterráneo español se encuentra en una situación agónica debido a las continuas limitaciones que, especialmente desde el año 2020, vienen impuestas por la Unión Europea y están provocando la continua asfixia de la actividad y su inminente riesgo de desaparición, con todas las consecuencias económicas, laborales y sociales que esto implica.

Si la situación actual es ya, de por sí, desesperada, en los últimos días hemos conocido la decisión de la Dirección General y Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE) de la Comisión Europea, que pueden dar la puntilla definitiva a nuestro sector pesquero.

La propuesta consiste en reducir un 66% los días de pesca para el próximo año, lo que limitaría a cada embarcación de arrastre a una media de 27 días anuales de actividad en 2025.

Esta decisión es continuidad de la política pesquera del anterior comisario de pesca, Sinkevicius, cuyas decisiones, alejadas de la objetividad y rigor científico, maltrataron al sector de la pesca. Decisiones que se han tomado bajo un prisma distorsionado, primando una conservación medioambiental radical y sin tener en cuenta la vertiente económica y social de la pesca.

La Política Pesquera Común (PPC) de la Unión Europea establece que la asignación de cuotas y días de pesca debe basarse en principios de sostenibilidad y equidad entre los Estados miembros y dentro de ellos. Las medidas deben garantizar que la explotación de los recursos sea sostenible en términos medioambientales, económicos y sociales.

La propuesta presentada que será debatida en el próximo Consejo de Ministros de Pesca de la UE, que se celebrará los días 9 y 10 de diciembre en Bruselas, plantea serias dudas sobre la posibilidad de alcanzar dichos objetivos.

En primer lugar no se garantiza el equilibrio social, porque genera la disminución de puestos de trabajo y la pérdida de calidad de vida en las familias de los trabajadores.

Tampoco se asegura el equilibrio económico porque impide a los barcos de arrastre obtener rentabilidad y las restricciones acaban condenándolas a la desaparición.

Finalmente, tampoco se logra el equilibrio medioambiental porque los estudios realizados no se adecuan al tipo de embarcación, a los caladeros, ni especies. Para su realización se tomaron como referencia informes que están muy alejados de la realidad, sin datos actualizados. Se han utilizado modelos distorsionados, que han empleado datos segmentados, desfasados, muy

alejados de la realidad. No se ha contado con los investigadores que trabajan en las zonas desde hace décadas. De hecho los últimos informes del IEO español son muy favorables respecto a la situación de los stocks.

En 2020, cada barco de arraste podía faenar un máximo de 220 días al año. Desde entonces, las normativas han reducido esta cifra drásticamente, limitándola a 130 días en 2024. De aprobarse esta nueva propuesta, que fija solo 27 días anuales para 2025, se firmará el certificado de defunción del sector pesquero de arrastre.

En la Región de Murcia esta decisión tendrá consecuencias desastrosas:

- Desaparecerán los 22 barcos de arrastre (1 San Pedro, 5 Mazarrón, 7 Cartagena, 9 Águilas).
- Se perderán 120 empleos directos.
- Unas 400 familias se verán afectadas, incluyendo empleos indirectos.
- Las cuatro cofradías de pescadores perderán el 80% de sus ingresos, reduciendo drásticamente su actividad.

La flota pesquera del Mediterráneo quiere trabajar y necesita que se le permita hacerlo. Si un barco no sale al mar, no obtiene rendimiento económico y, en consecuencia, los trabajadores no pueden cobrar. Los recortes de días de pesca y las medidas adoptadas no son proporcionales al rendimiento que pueden sacar los barcos pesqueros.

Con todas estas medidas se producen verdaderos agravios comparativos, ya que las embarcaciones del Mediterráneo europeo trabajan en sensible desventaja con los países del Mediterráneo africano, que no tienen que cumplir las mismas reglas y han llevado a que países como Argelia o Túnez hayan más que duplicado su flota.

La pesca no es solo una actividad económica, sino también una parte fundamental de la cultura y tradición de las localidades mediterráneas, que, si esta actividad desapareciera, perderían su identidad de comunidad pesquera que se ha transmitido de generación en generación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno acuerde:

Instar al Gobierno de España a:



 Plaza de España, 14 30880 Águilas
 @ gpopular@ayuntamientodeaguilas.com

 968 418 815

PRIMERO.- Que defienda al sector pesquero del Mediterráneo español, y se exija respeto por su profesión, desempeño, sacrificio y profesionalidad.

SEGUNDO.- Que se oponga al estrangulamiento y agonía que está sufriendo el sector de la pesca de arrastre desde el 2020, y consiga que no se lleve a cabo el recorte adicional de días de pesca para el que la Comisión Europea quiere imponer para 2025, y que conllevaría la desaparición de este sector.

TERCERO.- Que se realice un Plan de Gestión para el sector pesquero, evaluando sus recursos y buscando la sostenibilidad del sector, en la que participen directamente los representantes de los pescadores.

CUARTO.- Que se actualice la situación pesquera de los caladeros del Mediterráneo, utilizando para ello la red de científicos y miembros del sector pesquero, implicando a las Universidades y centros de investigación.

QUINTO. Que solicite a la Comisión Europea que se lleven a cabo las negociaciones necesarias con los países africanos ribereños para que las medidas que se lleven a cabo para garantizar la sostenibilidad de las pesquerías del Mediterráneo sean conjuntas.

En Águilas, a 05 de diciembre de 2024

Fdo.: Andrés Vera Hernández
Concejal del Grupo Municipal Popular

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS



 Plaza de España, 14 30880 Águilas
 @ gpopular@ayuntamientodeaguilas.com

 968 418 815